

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 05/362/0006. Expedientado: Don Juan Jiménez Campos. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 05/362/0017. Expedientado: Don Haki-ma Benali Lahyani. Fecha de actos: 23-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 05/520/0006. Expedientado: Don Jorge González Palmero. Fecha de actos: 29-04-05.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carboneras:

Expediente: 02/212/0012. Expedientado: Don Antonio Alarcón Sánchez. Fecha de actos: 19-05-05.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 04/220/0069. Expedientado: Don Alejandro J. Cacho Pérez. Fecha de actos: 27-05-05.

Expediente: 04/220/0118. Expedientado: Don José Francisco Cuenca Baño. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 04/260/0032. Expedientado: Don Simón Robert Gibson. Fecha de actos: 20-05-05.

Expediente: 04/260/0046. Expedientado: Urbano Bruckner, S.L. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0050. Expedientado: Don Enrique Verdaguer Hernández. Fecha de actos: 06-09-04.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 04/361/0007. Expedientado: Don Juan Caravaca Carrasco. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 04/340/0025. Expedientado: Don Fernando Manuel de León Alonso. Fecha de actos: 27-06-05.

Expediente: 04/340/0030. Expedientado: Don Omar Caro Pérez. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 04/370/0035. Expedientados: Don Pedro Espinosa Castillo y don Juan Cañada Espinosa. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 04/365/0002. Expedientado: Don Thomas Oim Kristiansen. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 04/390/0016. Expedientado: Don Jesús Manuel Guerrero Carmona. Fecha de actos: 27-06-05

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 04/440/0032. Expedientado: Don Juan Luis Castro Mayán. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 04/450/0033. Expedientado: Don Ángel Cañas Avalo. Fecha de actos: 20-05-05.

Expediente: 04/450/0079. Expedientados: Don Francisco Javier Escudero Rioja y don José Luis Trueba Fontecilla. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Marín:

Expediente: 04/474/0002. Expedientado: Pesca Iannis, S.L. Fecha de actos: 10-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0062. Expedientado: Torviscas Water Sport, S.L. y don Fernando Casanova Rodríguez. Fecha de actos: 27-06-05.

Otros

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 03/210/0053. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Isaac Navío Castellanos. Fecha de actos: 05-05-05.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 04/280/0020. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Michel Pascual Jean Marie. Fecha de actos: 11-04-05.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98/320/0084. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Francisco López Medina como representante de Motomóvil Náutica, S.L. Fecha de actos: 31-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0009. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientados: Don José Julio Fernández García y don Gabriel Melián Morín. Fecha de actos: 21-05-05.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

38.566/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a la sociedad «Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.» la ocupación de 2.479,00 m² de terreno de dominio público portuario para la explotación de unas instalaciones deportivas de Padel-Tenis, ubicada en la explanada de la Marina en las siguientes condiciones:

Plazo: Quince (15) años.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 15.628,09 euros anuales. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 4,5% del volumen anual de negocio derivado de la explotación. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 3 de junio de 2005.—José Francisco Torrado López, Presidente.

38.567/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a D. Andrés Rocher Gamero la ocupación de 600,00 m² de terreno e instalaciones de dominio público portuario, ubicada en el muelle de Alfau, para ejercer la actividad de «almacenamiento y venta de mercancías propias, en comercio al mayor de frutas y verduras», en las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 13.029,60 euros anuales. Tasa por apro-

vechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 2.605,92 euros anuales. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta, 7 de junio de 2005.—José Francisco Torrado López, Presidente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

38.555/05. Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León del Estado referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación del Palacio de Orellana de Salamanca para construir la ampliación del Archivo General de la Guerra Civil española.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación del Palacio de Orellana de Salamanca (referencia catastral 5882703TL7358B0001WF, sito en la calle San Pablo, 36), para que, en el plazo de quince días, y según se prescribe en el artículo 19.1 de la mencionada norma, cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. Los interesados podrán consultar el expediente en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca (Gran Vía, 31), en la sección de Información y Registro, de lunes a viernes de ocho a quince horas y los sábados de ocho a catorce horas.

Valladolid, 30 de junio de 2005.—El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo Vicente.

39.558/05. Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública para el Proyecto «Anexo al Gasoducto Algete-Manoter. Ampliación de la Posición B-18.02 y E.R.M. G-650 para P.E.G.N.» en el término municipal de Madrid. Expte.: GAS/01/05.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Algete-Manoter-ampliación de la Posición B-18.02 y E.R.M. G-650 para P.E.G.N.» en el término municipal de Madrid.

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, las instalaciones de ampliación de la posición de válvulas de seccionamiento y derivación (Pos. B-18.02) en el Gasoducto Algete-Manoter, a 80 bar para la implantación de una E.R.M. G-650. El caudal a derivar para el consumo del P.E.G.N. es de 14.000 Nm³/h.

El presupuesto, asciende a la cantidad de trescientos sesenta y tres mil ciento ochenta y cuatro euros (363.184 euros).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijadas en superficie.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Madrid en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, c/ García de Paredes, 65,6.º (C.P.28071) y se puedan presentar por triplicado ejemplar, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares:

Proyecto: 4009 AMPLA.POS B-18.02 Manoter, Provincia: M-Madrid, Municipio: HO-Hortaleza.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela. Afección. D. Catastro.

Finca N. Titular y Domicilio SE (m2) SP (ml) OT (m2) POL PAR Naturaleza.

M-HO-100PO Ángel Celestino, Elena. 1235,0 0 0 16-4 13 Urbanizable y Balbina Álvarez Herranz no prog. c/Mar Negro, 24, Madrid.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Director General de Área de Industria y Energía, Fdo. Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

39.559/05. Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, Área de Industria y Energía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones «Anexo al Gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes. E.M. G-160 en posición K-52.5 para punto de entrega a PINASA (Cuenca)».

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de Octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Olmos, número 19, 28005, Madrid.

Objeto de la Petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Tarancón-Cuenca-Fuentes. E.M. G-160 en posición K-52.5, en el término municipal de Cuenca».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del Gasoducto Tarancón-Cuenta-Fuentes, la E.M. G-160, con una presión de diseño de 80 bar máximo para un caudal de 25.480 metros cúbicos (m³)/h.

El presupuesto asciende a la cantidad de: Ciento sesenta mil trescientos treinta y tres euros (160.333 euros).

Para la construcción de las instalaciones objeto del presente proyecto, no se afectan bienes de propiedad privada.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno sita en Cuenca, c/ Juan Correcher, n.º 2 (C. P. 16002), y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Cuenca, 16 de junio de 2005.—El Jefe de Área de Industria y Energía, Pablo Hidalgo Gasch.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

38.350/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la notificación de resolución de medida recaída en expediente sancionador D-70/00.

En esta Confederación Hidrográfica del Segura se ha dictado Resolución de medida en el expediente sancionador seguido contra Antonio Ródenas Meseguer, S.A., con C.I.F. A-30053557, con domicilio en Murcia, por la construcción de un pozo sondeo a unos 50 metros de otro existente, sin autorización administrativa de esta Confederación. Se ha resuelto ordenar a Antonio Ródenas Meseguer, S.A., la clausura del pozo-sondeo, en el plazo de 15 días, con apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ordenará, a su costa, la ejecución subsidiaria de la medida.

Contra tal resolución puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes y contencioso en el plazo de dos meses, potestativamente, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho organismo, Plaza KFontes, n.º 1, Murcia.

Murcia, 27 de mayo de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguer Sánchez.

39.566/05. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla relativo a información pública del estudio de impacto ambiental de la nueva desaladora del nuevo canal de Cartagena. (Desaladora de San Pedro del Pinatar II) y del proyecto de captación de agua de mar.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, así como en lo establecido en el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre, y en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto epigrafiado, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, período durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Las obras de la Desaladora de San Pedro del Pinatar II se ubican en el término municipal de San Pedro del Pinatar y del Pilar de la Horadada, y consisten básicamente en:

Captación de agua de mar: Proyectada como toma abierta, mediante la ejecución de un microtúnel con tubería prefabricada de hormigón armado de diámetro interior 2.000 mm. y una longitud total de 1.800 m, de los cuales 1.100 corresponden al tramo submarino y 700 al tramo terrestre. Se proyecta la ejecución de un cajón de toma sumergido, ubicado a la cota -12 m.s.n.m.

Planta desaladora: Ubicada en el paraje de El Mojón, junto a la desaladora en servicio, con una capacidad de producción diaria de 65.000 metros cúbicos.

Impulsión de agua producto: Hasta un depósito de nueva construcción en el paraje de Lo Romero, con una longitud de 9.100 metros y 1.100 milímetros de diámetro.

Depósito de Lo Romero: Mediante la ejecución de un nuevo depósito de dos cámaras con una capacidad total de 65.000 metros cúbicos, ubicado en las inmediaciones del Nuevo Canal de Cartagena.

Vertido del agua de rechazo: Mediante conexión con el emisario de vertido de salmuera actualmente en fase de construcción.

La citada documentación estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles de oficina en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sita en la calle Mayor, n.º 1, de Cartagena y será remitida en formato digital a quienes lo soliciten.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 11 de julio de 2005.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

38.239/05. Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña de emplazamiento de interesados en relación con la liquidación y la recaudación de impuestos.

En virtud de lo que dispone en los artículos 112.1 y 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público que, habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados que figuran en el anexo del presente anuncio, relativa a la liquidación y recaudación de impuestos, sin que se haya podido llevar a cabo dicha notificación por causas no imputables a la Administración Tributaria, mediante el presente anuncio se les notifica que tienen que comparecer en el lugar que se indica en el anexo, personalmente o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, con la advertencia de que en caso contrario se considerará producida la notificación al día siguiente del último señalado para su comparecencia.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—María Ramos Cregut, Delegada de la Dirección General de Tributos de Barcelona.

Anexo

Órgano de tramitación y lugar de comparecencia: Sección de Sucesiones de la Delegación de Tributos de Barcelona, c/ Fontanella, 6-8, 2.ª planta, Barcelona.

Concepto: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Respuesta de alegaciones.

Nombre: Loscos Alfonso, Pilar.

NIF/CIF: 36953489X.

Municipio: Las Palmas.

Expediente núm.: 3466/2004.

38.524/05. Anuncio del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de una instalación eléctrica (exp. 4.151/2005-AT).

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria 1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y a los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a